

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2756

EN CONCON, 18 OCT 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°2742 del 14 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto Municipal año 2022 y sus diferentes ítem.
- E. Decreto Alcaldicio N°2079 del 16.08.22 que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. Decreto Alcaldicio N°2078 del 16.08.22 que establece a la funcionaria Mariela Flores Campos como Administradora Municipal.
- G. Decreto Alcaldicio N°2302 del 05.09.22 que establece el cuadro de subrogancia para los Directores y Jefaturas.
- H. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas N° 864.
- I. Programa Recreativo Cultural y de Esparcimiento Familiar Abierto a la Comunidad "Campeonato Regional Abierto de Cueva, Concón 2022".

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal el Programa Recreativo Cultural y de Esparcimiento Familiar Abierto a la Comunidad "Campeonato Regional Abierto de Cueva, Concón 2022", el cual se realizará el siguiente día y lugar:

Domingo 30 de octubre de 2022, desde las 12:00 horas, en Plaza Patricio Lynch.

2. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MFC/MSN/MST/ecc

Distribución:

1. Alcaldía
2. Administración Municipal
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Dirección de Cultura
5. Dirección de Desarrollo Comunitario
6. Dirección de Control
7. Dirección de Gestión de Personas



ALCALDE

MARIELA FLORES CAMPOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DIRECCIÓN DE CONTROL		
Objetado	Observado	Revisado
		17 OCT 2022

